

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5.50. Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 19 de Abril de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe de Asturias, principal. Los extranjeros: Agencia de Avisos Marítimos y Correos convencionales.

Núm. 771

EDICION DE LA TARDE.

El banquete de los obreros en Barcelona.

Los periódicos de esta capital que hoy hemos recibido, traen pormenores del banquete con que han sido obsequiados los obreros que estuvieron en Madrid.

La mayoría de los concurrentes fué de fabricantes.

El representante de *La Libertad*, periódico democrático dinástico, se retiró del banquete, pero su amigo suyo leyó una comunicación en que decía que aunque era libre-cambista, como vivía en Cataluña, defendía las ideas proteccionistas. También consignaba en su carta el director del referido periódico, á nombre del general Socias, que es partidario de la protección al trabajo nacional, que este último se propone lograr que el jefe del partido democrático-dinástico, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, modifique sus ideas económicas en sentido proteccionista.

Estas noticias están tomadas del *Diario de Barcelona*.

De otros pormenores, habla *La Publicidad*, diario amigo del Sr. Castelar, en estos términos:

«Uno de los oradores se nos dice se expresó en términos muy enérgicos contra la mayor parte de los jefes de la democracia, de quienes añadió que, si votaban el tratado de comercio, debía declaráresles reos de traición contra la patria. Refiriendo la conferencia celebrada con los diputados republicanos por los obreros que fueron á Madrid, dijo dicho orador que algunos de ellos habían prometido trabajar en pró de una compensación á los perjuicios que irroga á la industria catalana el tratado. Apenas se habían pronunciado estas palabras, cuando la voz de un conocido industrial, cuyas relaciones con el partido conservador son muy íntimas, desmintió á los jefes republicanos aludidos, exclamando: «Ya veis cómo han cumplido su palabra.»

Se nos dice también que varios oradores hicieron declaraciones catalanistas muy acentuadas.

El representante del Instituto catalán de San Isidro declaró que no abrigaba confianza alguna en el Congreso, un poco en el Senado y todo en el Rey, que, como Borbon y Rey español, no consentiría, no debía consentir nunca que se arruinara á la industria nacional. En apoyo de las esperanzas que tiene el Sr. Rius y Badia en la Corona, dijo que no era cierto que el Rey fuera una figura decorativa, y en este orden de consideraciones sostuvo la teoría monárquica pura rayana al absolutismo ilustrado, defendiendo calurosamente la fórmula política: el Rey reina y gobierna.»

Terminado el banquete, se enviaron los ramos de flores á la esposa del general Blanco, si bien ésta no se encuentra en Barcelona.

El discurso del señor Camacho.

Viene á ser en una buena parte, la historia de la reforma arancelaria, en estos últimos tiempos; contiene además otras consideraciones de interés; y todo está dicho con tanto método y claridad, que las personas, especialmente, que no hayan seguido con cuidado esta cuestión, podrán formar concepto claro de ella, si con algún cuidado ponen los ojos en los párrafos que siguen.

«Ha procedido el Gobierno—decía el señor ministro de Hacienda—por propia iniciativa sin antecedente ninguno, pretendiendo ligar á la nación á compromisos determinados? De ninguna manera.

Lo que ha hecho el Gobierno de S. M. ha sido cumplir los compromisos que con anterioridad estaban establecidos. Ya se ha dicho, señores, y yo he de repetir, porque es importante, que en el convenio especial de comercio ajustado entre España y Francia en 8 de Diciembre de 1877, quedó establecido por su artículo 10 lo siguiente:

«El presente convenio estará en vigor durante dos años, á contar desde la fecha del día en que se verifique el canje de las ratificaciones.

Las altas partes contratantes se obligan á negociar dentro de este término un tratado de comercio y de navegación; sin embargo, en el caso de que dicho tratado no hubiere podido ajustarse al espirar el plazo de los dos años, el presente convenio podrá prorrogarse de común acuerdo.

Y en efecto, el precitado convenio ha sido sucesivamente prorrogado hasta la fecha presente. Nosotros, pues, hemos venido á celebrar este tratado con Francia por efecto del compromiso que con anterioridad existía. Es también evidente que si no hubiera existido compromiso hubiéramos tratado de poner en armonía nuestras relaciones comerciales con Francia; pero el hecho cierto es que no hemos ido espontáneamente á la celebración de ese tratado por un acto de iniciativa propia.

Venia reconocido hacia mucho tiempo la necesidad de la reforma de nuestros aranceles, los más elevados entonces de todas las naciones de Europa. Se venía sintiendo la necesidad, por todos reconocida, hasta por los mismos defensores del proteccionismo, de hacer una reforma arancelaria.

En el año 1869 se preparó dicha reforma por la dirección general de aduanas, y con audiencia y discusión amplia de la junta de aranceles se llegó á formalizar un proyecto; este proyecto fué acogido por el ministro; le meditó, discutió, y por último se resolvió llevarlo al Consejo de ministros decidido á defenderlo y mantenerlo; el proyecto no tuvo la aquiescencia completa de todos los individuos del Gabinete, algunos de los cuales disintieron de los procedimientos que se adoptaban, y por consecuencia de la discusión que hubo en el seno de aquel Gobierno se llegó á la transacción, y la transacción quedó establecida.

El proyecto que había formado la junta de aranceles, el proyecto que había sido aprobado por el señor ministro de Hacienda y sometido á la deliberación de sus compañeros, establecía el 15 por 100 como límite del derecho extraordinario, y el 10 por 100 como derecho fiscal; total, 25. Establecía una base 4.ª, la cual decía: «Los derechos extraordinarios irán bajándose hasta llegar á derechos fiscales en el término de doce años, y por una graduación proporcional que para cada artículo se establecerá en el pormenor del arancel.»

Este fué el proyecto discutido en Consejo de ministros, y sostenido por el Sr. Figuerola. Y por último se llegó al acuerdo, se llegó á la transacción, transacción que tuvo lugar en los términos siguientes:

«El 20 por 100, límite del derecho extraordinario, y el 15 por 100 por derecho fiscal, y la base 4.ª adoptada por la dirección general de Aduanas y junta de aranceles pasó á ser 5.ª, estableciendo lo siguiente. Durante el espacio de

seis años, á contar desde 1.º de Julio del corriente, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios. Pasado aquel plazo comenzarán estos derechos á reducirse gradualmente desde el sétimo al duodécimo año, hasta llegar al maximum del tipo de los derechos fiscales. La forma de la reducción para cada artículo se determinará en el pormenor del arancel.»

Es decir, señores, que la opinión que sustentaba mi digno amigo el Sr. Figuerola, á la sazón ministro de Hacienda, era, además de la reducción en los derechos extraordinarios y fiscal, que la reforma arancelaria, que la rebaja del arancel debía verificarse anualmente, y por la transacción que tuvo lugar en el Consejo de ministros se determinó que quedarían los derechos fijos de 20 y 15 por 100 por espacio de seis años, espirados los cuales se harían las rebajas en los períodos determinados. Y que ésta fué la transacción que aceptamos, pues tengo una autoridad indiscutible que así lo confirma. El Sr. Figuerola dijo en la discusión de aquel proyecto de ley, y permitidme, señores, que os moleste leyendo estos antecedentes, porque son dignos de estima para juzgar exactamente de la cuestión, el Sr. Figuerola, repitió, refiriéndose al dictamen de la Junta de aranceles que él había patrocinado en el seno del Consejo de ministros, dijo:

«Este dictamen (el de la Junta de aranceles) fué sometido después al Consejo de ministros, y viendo el Sr. Figuerola que por la discordancia de sus ideas y las de algunos de sus compañeros podía nacer una crisis política; viendo que en aquellos momentos podía peligrar gravemente la situación por su amor propio, por su vanagloria de estar en un lecho de rosas (que la salida del Ministerio hubiera sido en aquellos momentos para mí el lecho de rosas); viendo que otros compañeros suyos de Gobierno opinaban de la misma manera y no querían dejar á su compañero el general Prim, que opinaba de distinta suerte, no tuvo inconveniente en prestarse á lo que en determinados momentos de la vida política tiene lugar, á una transacción (que la política vive de transacciones), y eso es lo que representa el proyecto sometido hoy á la deliberación de las Cortes, y que éstas en su sabiduría verán si es digno de ser aceptado. No ha sido una transacción con nadie, ha sido una fórmula de conciliación honrosa dentro del Gabinete y entre individuos del Gabinete.»

«Pero quienes eran estos individuos del gabinete? Don Juan Prim, defensor acérrimo de los intereses que hoy sustentan los que combaten el tratado, y el Sr. Figuerola, que defendía, no los principios del libre-cambio en absoluto, sino una reforma prudencial en los derechos de arancel.»

No cabe poner en duda las ventajas de la reforma, confirmadas por la experiencia de años sucesivos. ¿De qué manera ha sido perjudicial la industria? Con su crecimiento. ¿De qué manera han sido perjudicados los intereses del Tesoro que se controvertían también? Con el aumento de los ingresos. De suerte que se hizo una reforma que conciliaba unos y otros intereses. La reforma del año 69 se hizo estableciendo que á los seis años empezaría la rebaja progresiva del arancel en dos plazos, y esa rebaja, señores, no ha llegado á verificarse. Hoy han pasado trece años, y se encuentra el país en la misma situación en que se encontraba al aprobarse la ley de 1869; no ha tocado ninguna de las ventajas que se le ofrecían por la base 5.ª de la ley, en que se establecían las rebajas.

El Sr. Balaguer, en la declaración que entonces hizo, añadió: «Se me dirá, y esto ya lo sé yo, que ha habido informaciones parlamentarias, y que no han dado el resultado que yo espero ha de obtener la que en este momento pedimos. Pero, señores diputados, las informaciones parlamentarias que han tenido lugar, han sido para ciertas y determinadas clases, han sido particularmente para las lanas, para los algodones, para los hierros; no han sido esas informaciones parlamentarias para oír á esas personas industriales, que son, puede decirse, la verdadera vida del país.»

Es decir, señores, que se reconocía perfectamente que la medida que se había adoptado había sido precedida de las informaciones convenientes, cumplidas, amplias en los puntos más importantes en lo relativo á la industria lanera, á la industria algodonera y á los hierros. La enmienda del Sr. Balaguer no fué admitida.

Anduvieron los tiempos, y en el año 1875 debía tener lugar la primera aplicación de la rebaja de derechos que se había establecido en la base 5.ª. Tenía en aquellos momentos lugar la guerra civil. En medio de aquellas vicisitudes la opinión general consideraba que las industrias no habían sufrido grandes perjuicios, que más bien estaban en prosperidad; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que acudió respetuosamente una de las sociedades de Cataluña, la Sociedad del Fomento de la Producción Nacional, pidiendo que se suspendiese, solamente que se suspendiese la aplicación de la primera rebaja de la base 5.ª, que debía tener lugar desde 1.º de Julio de 1875. Era yo ministro cuando el expediente empezó á tener su curso, y salí del ministerio, como es público y notorio, el 30 de Diciembre de 1874. En este período se había empezado á instruir el expediente que yo no he conocido en sus pormenores hasta después, y del cual me he ocupado con alguna amplitud en una de las sesiones del otro Cuerpo Colegislador, celebrada el año anterior al pronunciar un discurso de oposición al ministerio que nos precedió en este banco.

El negociado estimó que no era procedente la admisión de aquella solicitud; pero, sin embargo, para justificar más y más la improcedencia de ella, debían unirse al expediente ciertos antecedentes que determinaba. La sección, representada por un distinguido hombre de Hacienda lo estimó de igual manera, es decir, estimó también que no procedía en modo alguno la suspensión y dió las razones que creyó convenientes para ello en un dictamen de alguna amplitud; la junta de jefes aprobó este dictamen, y el director, en uso de su derecho, pasó el expediente á la ponencia de la junta de aranceles y la ponencia se opuso también terminantemente á la suspensión de la base 5.ª. En este estado las cosas, el ministro, á virtud de una comunicación del nuevo director general de Aduanas, creyó oportuno oír la opinión del Consejo de Estado; el Consejo de Estado realmente esquivó la cuestión.

El Consejo de Estado dijo: ciertamente son graves y difíciles las circunstancias actuales, y podrán acaso perjudicar algún tanto á la industria, si se hace la aplicación en estos momentos del levantamiento de la suspensión; pero, en fin, esta es una cuestión de Gobierno, y éste es el que debe decidir sobre este punto. Manifestaba además que necesitaba tener á la vista algunos antecedentes; no se lo pudieron facilitar, y el segundo dictamen del Consejo de Estado, aquí los tengo todos, dice sobre poco más ó menos lo mismo, si bien propendiendo siempre á las circunstancias eran realmente extraordinarias, que podían tenerse en cuenta, pero que el Gobierno debía resolver sobre el asunto. En esta situación, después de los dictámenes, se dirigió el Director de Aduanas al señor ministro de Hacienda y le manifestó todos los antecedentes de la cuestión, opinando que debía procederse á la suspensión de la base 5.ª, y proponiendo, por lo tanto, al señor ministro esa suspensión.

Pero es digna de tenerse en cuenta la opinión que manifestó aquel director general de Aduanas, y con la cual se conformó el Consejo de ministros. Decía en su dictamen el director general de Aduanas:

«Es preciso también fijar un término al aplazamiento. La reforma arancelaria no puede llevarse á cabo por las circunstancias que el país atraviesa, y nada más natural

que hasta que las circunstancias varien continúe la suspensión. Después que la guerra concluya, un plazo prudencial concedido á la industria española para prepararse á la rebaja de los derechos de arancel sería justo y conveniente. En este concepto, la dirección opina que al terminar la guerra civil acuerde el Gobierno un plazo que no baje de un año ni exceda de dos, sin perjuicio de lo que en la materia resuelva las Cortes, á las que habrá de darse cuenta de las medidas adoptadas.

El 12 del propio Mayo decretó el ministro:

«Como se propone, según acuerdo del Consejo de ministros.»

Es, pues, evidente, que fuera la que fuese la línea de conducta que creyó aquel Gobierno trazarse en adelante, es lo cierto que cuando se adoptó el mencionado acuerdo en 12 de Mayo de 1875, lo resuelto era que al terminarse la guerra civil la suspensión que se acordaba quedaba levantada á lo sumo á los dos años.

Terminada la guerra en los primeros meses de 1876, es evidente que en 1878, dado el acuerdo, hubiera debido ser levantada la suspensión, y por lo tanto, hacerse la primera reforma que establece la base 5.ª del arancel. Aquel decreto vino á las Cortes con otros 71 para ser elevados á ley, y como sucede en todos los proyectos de esta naturaleza, las Cortes se limitaron á aprobarlos para darles fuerza de ley, legitimando así todos los actos emanados de dichos decretos.

De todo esto resulta, en conclusión, que debiendo estar desde los primeros meses de 1878 levantada la suspensión de la base 5.ª, y por lo tanto hecha la primera rebaja de las que debían hacerse con arreglo á la ley de 1869, nos encontramos en el año 1882, y nada se ha hecho en el particular. Es decir, que la situación es hoy la misma que cuando se votaba la ley de 1869.

En esta situación, señores diputados, hemos llegado al tratado de comercio que se ha celebrado con Francia.

Nosotros teníamos que ver hasta qué punto llegaríamos á obtener ventajas de esta nación; pero como no habíamos de obtenerlas sin ofrecer nada, era necesario examinar, aquilatar qué clases de concesiones pudieran hacerse.

Las rebajas que procedían por la aplicación de la base 5.ª, ha sido nuestro criterio, y en ese terreno y de esa manera, ha podido obtenerse el resultado apetecido, y este resultado es el de haber llegado á hacer un tratado de comercio en el cual hemos obtenido ventajas de parte de la Francia, sin que nosotros hayamos hecho otras concesiones que las que podíamos haber tenido hechas hace tres años sin haber obtenido compensación alguna.

Yo no quisiera seguir el sistema que se siguió en 1869, sin embargo que lo respeto, porque respeto los procedimientos del Sr. Figuerola en materia de Hacienda; yo no quisiera que se practicara por nosotros lo que se hizo entonces, pues por la reforma de 1869 todas las naciones disfrutaban de sus ventajas sin que nosotros tuviéramos ninguna. Quiso, por el contrario, que estas rebajas, que estábamos llamados á hacer por el levantamiento de la suspensión de base 5.ª, aprolandolas las Cortes como naturalmente se debe esperar y suponer que las aprobarán, reporta ventajas á nuestro país, y el primer resultado que se ha tocado ha sido el convenio celebrado con Francia.

No quiero molestar á los señores diputados, sino lo puramente necesario; pero no puedo prescindir de decir que en el proyecto que está sujeto á la deliberación de la Cámara respecto al levantamiento de la suspensión de la base 5.ª arancelaria, se dice:

«Art. 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.

«Art. 4.º El Gobierno abrirá negociaciones para realizar nuevos tratados sobre la base de otorgar los derechos reducidos que resulten de la aplicación de esta ley solamente á las naciones que rebajen sus actuales aranceles en beneficio de los productos y manufacturas españolas.

«Art. 5.º Las reducciones de derechos que resulten de las rectificaciones del arancel de Aduanas por consecuencia de esta ley, no se aplicarán á las mercaderías que sean producto ó procedan de las naciones que no tengan en vigor tratados ó convenios de comercio con España. A dichas mercaderías se les seguirá exigiendo los derechos que el arancel vigente señala para las naciones no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

«Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.»

Este es el sentido en que está inspirada la ley. De manera, señores, que después de haber procedido con este pulso en la redacción del proyecto de ley, y permitísemos la inmediatez con que lo digo como individuo que soy del Gobierno, todavía se dirige un cargo á este Gobierno por el procedimiento que ha seguido en este tratado. No comprendo la justicia de semejante conducta.

No tratamos ahora del libre-cambio; pero sí de las provisiones del Sr. Moret, el cual previó que la reforma sería destruida por cualquier suceso, y realmente se aprovechó lo ocurrido en 1875, y después ha sucedido lo que todo el mundo sabe.

Ya ha demostrado mi amigo el Sr. Albacete que la aprobación de la enmienda sería la anulación del tratado. El Sr. Balaguer apoya su enmienda en la posibilidad de que el tratado pueda producir perjuicios.

¿Qué perjuicios podrían ser esos después de estar informado el tratado en la base que he tenido la honra de manifestar? Si el tratado se des-unciese con arreglo á los deseos del Sr. Balaguer, necesariamente habría de resultar otra vez la anulación de la base 5.ª; no podría resultar otra cosa.

Por consiguiente, señores diputados, si queremos tener la estabilidad necesaria en cuestiones arancelarias; si queremos tener sistema y marchar por un camino legal, aparte de las consideraciones que ha expuesto el Sr. Albacete y de las que expone mi digno amigo y compañero el señor ministro de Estado, yo debo decir que procede rechazar la enmienda del Sr. Balaguer porque no conduce más que á anular lo que se viene haciendo en pro de los intereses generales del país.»

Liga de contribuyentes.

Con gran concurrencia se reunió anoche la junta directiva de la Liga de contribuyentes de Madrid, habiendo acordado lo siguiente:

1.º Apelar ante el ministerio de Hacienda del acuerdo del delegado de Madrid desestimando la pretensión que la Liga había formulado para que el impuesto de la sal por lo que respecta á la propiedad se reparta al tipo de 1.80 en vez de 2.40.

2.º Insistir en sus gestiones para que sean cubiertas con arreglo á la ley las vacantes que existen por defunción y otras causas en la Junta de asociados del ayuntamiento y en el recurso de alzada que tiene pendiente en la diputación provincial contra los acuerdos del ayuntamiento relativos á la aprobación del presupuesto municipal sin el concurso del número de asociados que la ley previene, y de cuyo vicio se protestó oportunamente.

3.º Combatir el empréstito municipal proyecta-

do por el ayuntamiento de Madrid por considerarlo ruinoso á los intereses de la villa, á cuyo fin, además de elevar una exposición al ayuntamiento para que lo apruebe, se celebrará una reunion general extraordinaria de socios de la Liga y clases contribuyentes en general.

Esta reunion tendrá lugar el sábado próximo por la noche en el local de la Liga (Carrera de San Gerónimo, 45 y 47).

OFICIAL

HACIENDA.—Real orden desestimando la demanda presentada por el licenciado D. Rosendo Macaya, en nombre de D. Francisco de Paula Viladot.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se provean por oposición dos plazas de profesores auxiliares de la facultad de Ciencias, sección de las naturales, de la Universidad central, y una en cada una de las de Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Otra disponiendo se provea por oposición una plaza de profesor auxiliar sin sueldo de la facultad de Ciencias, sección de físico-químicas, en cada una de las Universidades de Madrid, Granada, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

Otra disponiendo se provean por oposición dos plazas de profesores auxiliares gratuitos de la facultad de Ciencias, sección de físico-matemáticas, de la Universidad central, y una de la de Granada.

Otra declarando se provea por concurso la cátedra de Patología quirúrgica de la Universidad de Sevilla.

Otra denegando lo solicitado por D. José Félix Vitoria y Echevarría.

Otra declarando que los secretarios generales de las Universidades solo tienen derecho á disfrutar sueldo de 4.000 pesetas anuales el de la de Madrid, y de 3.000 los de las de provincias.

Otra concediendo lo solicitado por la sociedad El Fomento de las Artes.

ESTADO.—Condecoraciones concedidas por decretos de 13 y 16 de Marzo último.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.431.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.067.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.791.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.524.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 2.453.—Primer semestre de 1879, carpeta número 2.330.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 2.275.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.086 y 87.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.970 al 972.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.769 al 765.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.488 al 498.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1.787.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.349.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.591 al 92.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.471 al 74.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.353 al 57.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.142 al 51.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1881, número 337.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 313 y 314.

Banco y Tesoro interior.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta número 69.

Obligaciones de aduanas.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta número 38.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 86.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta número 95.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1880, carpeta número 78.

Inscripciones de renta perpetua.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 18.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

San Petersburgo 19.—Han estallado serios desórdenes anti-semiticos en varias localidades del gobierno Kherson. Un judío ha sido muerto á consecuencia de malos tratamientos. Varios almacenes y habitaciones han sido saqueadas. Se han enviado tropas para restablecer el orden.

Paris 18.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana el presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, ha expuesto un gigantesco proyecto que tiene por objeto convertir en un mar interior una grande extension de tierra inculta al Sur de la regencia de Túnez.

Al efecto se pondría en conocimiento con el Mediterráneo aquella parte del desierto por medio de un canal.

El dictamen de los ingenieros es favorable á este proyecto.

Londres 19.—En la sesión de la Cámara de los Comunes de anoche, el Sr. Wolff presentó una proposición pidiendo que se comunicen al Parlamento las negociaciones que han mediado entre Inglaterra y el Vaticano.

El primer ministro, Gladstone, declaró que el señor Errington no ha sido encargado de ninguna misión oficial del gobierno cerca de la Santa Sede; que el gobierno no oculta correspondencia alguna diplomática, pues no existen las notas que se han supuesto.

El Sr. Wolff ofreció retirar su proposición.

El Sr. Gladstone se opuso.

Puesta á votación la proposición, fué desechada sin escrutinio.

El Sr. Courciny, hablando después de los últimos sucesos ocurridos en Gibraltar, justificó la conducta observada por el gobernador de aquella plaza respecto al vicario apostólico.

Añadió que el gobierno no se inmiscuyó en la cuestión de la libertad religiosa, siendo el único objeto que se propuso mantener el orden.

Londres 19.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Carnborne (condado de Cornwall).

El hecho tuvo su origen en una riña entre obreros ingleses é irlandeses.

El pueblo salió á la defensa de los primeros cometiendo toda clase de tropelías con las familias irlandesas residentes en aquel punto y saqueado la iglesia católica, así como la casa del párroco.

AL MENUDEO.

Ayer recibió S. M. el Rey á la comision de la Sociedad Española de Higiene que fué á rozarle se sirva señalar día y hora para la inauguracion solemne de sus tareas. El Rey señaló, al efecto, el domingo 23, á la una y media de la tarde.

Tendrá lugar el acto en el Paraninfo de la Universidad, con asistencia de los ministros y altos

personajes, concurriendo á él todos los socios y gran número de convidadas de ambos sexos.

El acto promete ser brillante por todos conceptos, al que asistirá una buena orquesta dirigida por el maestro Cavaletti.

No habiendo aceptado los señores Rodríguez Arenal, Somalo Arena y Palazuelo los cargos de presidente, vicepresidente y secretario de la mesa que debía presidir la información abierta en el Círculo de la Union Mercantil para discutir el proyecto presentado al señor ministro de Hacienda pidiendo la reforma de clases y tarifas del gremio de tejidos, se ha dado por terminada la información.

Si alguno de los individuos que pertenecen á dicho gremio desea hacer algunas objeciones, puede dirigirlas por escrito al Sr. D. Ignacio Salces, autor del proyecto.

La comision de gobierno interior del ayuntamiento ha acordado la jubilacion del contador señor Castaños; designando para sustituirle al señor Abizanda, oficial primero de las dependencias municipales.

Estos acuerdos se pondrán á la aprobacion del municipio en la primera sesion pública que celebre.

En las oficinas de la junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, establecida en el piso bajo de la diputacion provincial, plaza de Santiago, número 2, se facilitarán cédulas de inscripción para el próximo certamen de ganados que habrá de celebrarse en esta córte durante el mes de Mayo próximo, á todo expositor que lo solicite, de doce á cinco de la tarde, siempre que no sean dias festivos.

El Consejo de Estado ha emitido informe favorable sobre el que dió la comision de teatros nombrada por el gobernador civil para las reformas que se han de llevar á efecto en todos los coliseos de esta córte.

Los diputados posibilistas se reunieron anoche bajo la presidencia del Sr. Castelar con objeto de acordar la linea de conducta que han de seguir en la votacion del tratado con Francia.

Esta reunion, en la que no hubo debate, debió verificarse antes de que se discutiera la enmienda del señor Balaguer, pero no habiéndose celebrado entonces por causas ajenas á la voluntad de los concurrentes, han querido éstos proceder en la votacion del tratado con sujecion á un acuerdo solemnemente de la junta directiva del partido; y anoche resolvió por unanimidad que se vote en pró del tratado.

La minoría posibilista no tomará parte en el debate.

En virtud de las explicaciones que anteaer se dieron en la sesion pública de la diputacion provincial, los practicantes del hospital General han retirado las dimisiones que por un sentimiento de pundonor y delicadeza habian presentado.

La direccion del Tesoro publica en la *Gaceta* de hoy las condiciones para la subasta de 30.000 kilogramos de plata fina que se destinan á las labores de la Casa de Moneda de esta córte.

La superintendencia de las minas de Almaden anuncia que el dia 9 de Mayo próximo, la licitacion pública para contratar el suministro de las obras de carpintería necesarias, para el servicio de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1882-83.

La infeliz mujer que se negaba á tomar alimentos falleció ayer en la calle del Espíritu Santo, sin que los esfuerzos hechos por las personas que la asistían hayan conseguido hacerla tomar absolutamente nada.

Parece que ha nombrado tutor de su hijo al señor conde de Niquena.

Con el título de *Curabilidad de la tisis pulmonar y tratamiento racional para obtenerla*, acaba de publicar el Dr. D. Alfredo Serrano Fatigati un libro de verdadero interés científico, en el que se trata tan importante punto médico de un modo práctico, y en vista de los más recientes y notables estudios sobre esta materia, de autorizados especialistas extranjeros.

En el discurso pronunciado por M. Ferry, ministro de Instruccion pública de Francia, al distribuir recompensas á los representantes de las Sociedades científicas de los departamentos, les manifestó haber obtenido el cambio de unos 10.000 volúmenes con las Academias, Universidades y corporaciones científicas de España.

Dichos libros han formado 25 colecciones de inapreciable valor, que se han distribuido á la Biblioteca nacional y á las de los departamentos del Mediodía, Norte y Este de Francia, que estuvieron algun tiempo bajo la dominacion española. Entre las obras espresadas se cuentan la Biblioteca hispana, de Nicolás Antonio; Córtes de Leon y Castilla, Memorias de la Academia de la Historia, las Tablas Alfonsinas, la Historia de las Indias, de Oviedo, y otras muchas de gran interés científico é histórico.

El personal de Aduanas ha elevado al ministro de Hacienda una exposicion solicitando lo siguiente:

- 1.º Reforma del actual reglamento.
- 2.º Ingreso en el cuerpo, como ahora, por rigurosa oposicion, santando plaza con el sueldo de 2.000 pesetas en vez de las 1.250 anuales que hoy perciben los aspirantes á oficiales.
- 3.º Cumplimiento de la base 13, regla tercera, art. 9 de la ley de presupuestos de 1869-70.
- 4.º Ascenso de una á otra escala estableciendo tres turnos: dos á la antigüedad y uno al concurso, en sustitucion de los dos que hoy rigen: uno á la primera y otro á la eleccion.
- 5.º *Inamovilidad de derecho* declarada así en el reglamento como se hallaba establecida antes de la restauracion.
- 6.º Que las faltas puedan redimirse.
- 7.º Supresion de las calificaciones secretas.
- 8.º Limitacion de las excedencias.
- 9.º Supresion de fianzas en las Aduanas subalternas.

Las comisiones del Senado que han de informar en los proyectos de ley de Sanidad y establecimientos de redes telefónicas, se reunieron ayer tarde.

Todo el tiempo que permaneció reunida la primera, lo invirtió el doctor Sr. Montojo en hacer observaciones al proyecto y proponer las reformas que, á su juicio, podían introducirse en el proyecto.

La del proyecto de redes telefónicas acordó las bases del dictámen.

Para los últimos dias de este mes, prepara la Institucion Libre de Enseñanza, una velada en la

que tomarán parte los Sres. Moret, Labra, Azcárate, Fernandez Jimenez y Guier, explicando cada uno de dichos señores un punto determinado referente al proyectado edificio que en breve se ha de construir.

Hé aquí los nombres de los jefes y oficiales que han sido destina los como de planta fija á la direccion general de Instruccion militar:

Coronel de caballería, D. José Gutierrez Matuñana, marqués de Melina; coronel teniente coronel de ingenieros, D. Joaquin Rodriguez Durán; comandante de id., D. Luis de Urzaiz Cuesta; teniente coronel de artillería, D. Juan Clemencin Vergara; comandante capitán de id., D. Vitorio Villa Garcia; comandante de Estado Mayor, D. Leopoldo Cano Mesa; comandantes de infantería, D. Julian Lopez Novella y D. Francisco Martin Arne; teniente de id., D. Carlos Villalva Riquelme; comandante de caballería, D. Fernando de Lossada Sada; comisario de guerra de segunda clase, D. Manuel Almira Castillo, y oficial primero de administracion militar, D. Manuel Fernandez Guier.

Las fiestas de San Vicente Ferrer, se han celebrado este año en Valencia con gran animacion, contribuyendo la bondad del tiempo á dicho resultado.

Hemos leído un comunicado de nuestro particular amigo D. Alejandro de Mingo, administrador de Correos de Medinaceli, inserto en *La Propaganda Liberal*, en el cual protesta con la energia que cabe á un hombre honrado y de intachable conducta, contra un suelto intencionado, segun dice, que dicho diario publicó en el número correspondiente al 14 del actual.

La boda entre un libre-pensador y conocido hombre público, y la hija de un alto funcionario de que ayer hablamos, se refería á la verificada en Lisboa hace más de ocho dias entre el Sr. D. Gumersindo de Azcárate y la hija de D. Fernando Alvarez, presidente del Tribunal de Cuentas.

La Academia de la Historia, en su reunion preparatoria, ha acordado por unanimidad la candidatura de D. Aureliano Fernandez Guerra para reemplazar en el Senado al inolvidable Moreno Nieto.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo á la organizacion del cuerpo de Correos y Telégrafos se reunió ayer, con asistencia del señor ministro de la Gobernacion. El proyecto, con ligerísimas variantes, ha sido aceptado por la comision.

Han sido nombrados: notarios de Palma, don Juan Planas y de Esporla y D. Juan de Togores, por oposicion; de Felanitx, por traslacion, D. Francisco Alcalde, y escribano de actuaciones, sustituto para el juzgado de Colmenar Viejo, D. Luis Gutierrez.

Por la direccion general de Telégrafos se han comunicado las órdenes oportunas á los jefes de provincias á fin de que hagan los pedidos de material necesarios para la instalacion de las nuevas estaciones del Estado en las líneas férreas.

Estas estaciones quedarán abiertas al público, segun hemos indicado ya, en el próximo mes de Julio.

Dice así el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre reforma de la actual organizacion del ejército:

«Se declara autorizado al Gobierno de S. M. para que, dentro del crédito legislativo correspondiente y de los preceptos y limitaciones que establecen las leyes de reemplazo y fuerzas permanentes, organice los cuerpos del ejército activo y de reserva.»

El preámbulo está redactado por el general Casola.

Segun dice *La Opinion* de Tarragona, ha fallecido en Vinbodi el rico propietario de aquel pueblo señor Josa, á consecuencia de la inculicable agresion de que fué victima hace pocas noches, recibiendo un tiro al retirarse á su casa.

Han sido presos dos vecinos de aquella poblacion como presuntos autores del crimen.

En el pueblo de Gabarda (Valencia) fué asesinado anoche pasadas el guarda de una heredad, despues de lo cual, los autores del crimen arrojaron el cadáver de aquel desgraciado en la acéquia de dicho término, cuyas aguas le arrastraron hasta el pueblo de Alberique, donde fué extraido.

Algunos periódicos de Barcelona continúan defendiendo al gobernador Sr. Moret de los cargos conteados en una correspondencia de *La Epoca*.

Estos periódicos dicen que toda la tendencia de los conservadores, y en primer término, de su periódico *El Principado*, es hacer sospechosos al general Blanco, colmándole de elogios, mientras que censuran sistemáticamente al Sr. Moret, cuya conducta circunspecta tanto ha contribuido á evitar conflictos.

Los periódicos á que nos referimos insinúan que la carta de *La Epoca* obedece á un plan malévolo, como la misma *Epoca* ha debido reconocer, toda vez que en lo publicado no aparece todo lo que estaba en el original.

El duque de Bailén.

La enfermedad que aquejaba al señor duque de Bailén ha tenido un fatal desenlace.

El ilustre enfermo, segun participaron anoche varios telegramas, falleció en Marmolejo á las diez de la noche.

D. Eduardo de Carondelet y Donato, duque de Bailén, marqués de Portugete y baron de Carondelet, nació en esta córte el 15 de Mayo de 1820. En 2 de Enero de 1833 ingresó como cadete en el colegio de artillería, y asistió siendo subteniente y ayudante del general que mandaba la caballería, al levantamiento del sitio de Bilbao en 1836; continuó en el ejército del Norte durante la Guerra Civil, ascendiendo á teniente de artillería en 29 de Agosto de 1838, y obteniendo la cruz de primera clase de San Fernando por el mérito contraido en la accion de Abadiano.

Capitan en 26 de Abril de 1846, obtuvo en 8 de Julio del año siguiente el empleo de comandante de caballería, pasando á dicha arma en 1849. En 20 de Diciembre de 1851 le fué concedido el empleo de teniente coronel, siendo ayudante del general marqués del Duero.

En 1852 fué destinado al escuadron de Guardias de la Reina; por los sucesos de Madrid en 18 de Julio de 1854 obtuvo el empleo de coronel, mandando en 1858 el regimiento de lanceros de Numancia.

En 26 de Febrero de 1863, obtuvo la plaza de San Hermenegildo el 25 de Marzo de 1861 mandando una brigada del ejército de Castaña. Nueva fué ascendido á mariscal de campo el 27 de Febrero de 1874, y destinado poco despues á las órdenes del general en jefe del ejército de Norte.

En 11 de Setiembre de aquel año fué comisionado por el Gobierno para adquirir en Hungría tres mil caballos con destino al ejército.

El 19 de Enero de 1878 fué agraciado con la cruz de Carlos III.

Por decreto de 9 de Octubre de 1879, S. M. el Rey le nombró embajador extraordinario para obtener el benepáctico de S. M. el emperador de Austria-Hungría, al proyectado enlace de S. M. con la archiduquesa María Cristina.

El duque de Bailén era senador por derecho propio como grande de España, y actualmente vocal del Consejo de Administracion de la Caja de Indultes y Huérfanos de la Guerra Civil.

El cadáver será embalsamado y trasladado á esta córte.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 19 á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasísima concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

Los Sres. Eserich y Baselgas piden que conste su voto con la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. Baró presenta algunos documentos pidiendo que se tenga en cuenta un hospital de Cataluña al discutirse la ley provincial.

El Sr. Gamazo presenta algunos documentos relativos á varios proyectos de ley.

El Sr. Silvela: Señores diputados, el partido conservador al tener conocimiento de haberse declarado en Barcelona el estado de guerra, hizo ciertas reservas que se halla en el deber de recoger en este momento.

Como la tranquilidad y la calma parece se han restablecido, creemos llegado el momento oportuno de desenvolver las reservas hechas entonces.

Para nosotros la declaracion del estado de guerra envuelve un ataque á la ley que regula las garantías constitucionales de los ciudadanos, y como nosotros creemos que además de una grande responsabilidad para el Gobierno esta cuestion es de suma trascendencia para todos los partidos de orden, no tenemos inconveniente, á fin de no dificultar la discusion del tratado de comercio, en demorar la interpelacion sobre este importantísimo asunto hasta que aquella termine.

El señor ministro de Fomento: De acuerdo con el señor Silvela, el Gobierno contestará á la interpelacion que su señoría acaba de anunciarle tan luego como terminen los debates, próximos á concluir, del tratado de comercio.

En virtud del mismo derecho del Sr. Silvela, el Gobierno le demostrará al partido conservador y al partido liberal que no se ha cometido semejante infraccion constitucional, si no que el Gobierno ha obrado perfectamente dentro de sus atribuciones y apoyado en los textos legales que rigen en la materia.

Yo creo, como el Sr. Silvela, que esta cuestion es de grandísima importancia, y por esta misma razon el Gobierno tiene un interés vivísimo en que estos hechos se discutan ampliamente para que esta pais vaya acostumbrándose á conocer y respetar los derechos que á cada ciudadano le corresponden; pues si el partido conservador es fiel guardador de estos derechos, el partido liberal, y en su nombre el Gobierno que hoy ocupa este banco, no lo es menos.

Y no digo más, porque la cuestion no ha de tardar muchos dias en plantearse, y entonces tendrán ocasion de convencerse los señores diputados de la justicia con que el Gobierno ha procedido.

El señor marqués de Aguilar de Campoo hace constar su voto con la mayoría en la votacion de ayer.

El señor ministro de Fomento (de uniforme) sube á la tribuna y lee el proyecto de ley reformando y mandando proceder á la construccion del ferro-carril de Linares á Almería.

El Sr. Rodriguez y Rodriguez presenta dos exposiciones, una de la diputacion provincial de Zamora pidiendo que se reduzcan á ocho años el plazo que se marca en el proyecto de ley sobre diputaciones provinciales para los derechos pasivos, y otra del ayuntamiento de Alcañices (Zamora) pidiendo la aprobacion del proyecto de ley facultando á los ayuntamientos y diputaciones para contraer préstamos y levantar empréstitos.

Los Sres. Rodriguez y Alvarez Martiño presentan documentos.

El Sr. Navarro Rodrigo: No sé si he de dirigir un ruego, una súplica ó una escitacion á la comision que entiende en el proyecto de reforma del reglamento del Congreso, porque como no dá señales de vida, y este es un asunto en cuya pronta resolucioin está interesada la mayoría que apoya á este Gobierno, por las ideas que habia emitido en la oposicion, yo desearia saber en qué estado se halla y qué plantease cuanto antes la reforma.

El Sr. Nuñez de Arc: Como presidente de la comision que he de emitir dictámen en el proyecto de reforma del reglamento, he de manifestar á mi antiguo amigo el Sr. Navarro que varias veces se ha ocupado la comision en este asunto; pero hasta ahora no ha tenido la suerte de encontrar la fórmula. Si todos los individuos piensan como el presidente, yo aseguro á S. S. que en breve vendrá á la Cámara la referida reforma.

Entrase en la órden del dia.

El Sr. Orozco consume el primer turno en contra del artículo único del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Orozco empieza declarando que será breve, porque la materia está agotada y porque no viene á hacer la oposicion á sus antiguos amigos, tratándose de un asunto que no es político, y que, como internacional, queda al libre exámen de los diputados.

Entrando en materia, asegura que el tratado perjudica por iguales partes á la agricultura y á la industria.

Se extraña de que apenas haya diputados en el salon y de que solo ocupe el banco azul el señor ministro de Marina, protector decidido del trabajo nacional, y que no haya presente ningun individuo de la comision; ¿pero qué le importa—añade—al Gobierno lo que puede decirse, si para contestar cuenta con voluntarios decididos? (Risas.)

Afirma que la comision, siguiendo el camino contrario á todas las escuelas, ha llevado al tratado las ideas tradicionalistas.

Despues de fijar las responsabilidades que han de compartir el Gobierno y la comision, analiza varios artículos del tratado.

Termina haciendo observar que en Barcelona se cotizan cada clase de acciones de ferro-carriles españoles, lo que no ocurre en Madrid y recordando que Cataluña ha resistido varias acciones á los franceses al grito de tierra España.

El Sr. Aguilera, demócrata, contesta al Sr. Orozco y condena al proteccionismo, porque á su juicio es el estancamiento, la paralización que el Sr. Orozco ha atribuido al señor ministro de Marina, protector del trabajo nacional. (Interrupciones en los bancos de los catalanes.)

Ya se yo que no admitis esa definicion, porque es la más cierta.

El Sr. Baró: No la admitimos porque somos constitucionales y ministeriales.

El Sr. Aguilera insiste en su afirmacion, y antes de entrar á analizar el tratado examina la situacion de la mayoría, y el partido conservador enfrente de las cuestiones económicas, que aboga por el libre-cambio.

bio, van poco á poco tomando posiciones y prestando su apoyo á las soluciones que se aproximan á sus ideales.

Demuestra, aduciendo para ello estensas consideraciones que el tratado que se discute, aparte de que no perjudica á las industrias, favorece grandemente á la agricultura.

Afirma que el mismo Sr. Bosch y Labrus hacia los propios tristes augurios del tratado del 65, que ha hecho ahora, y sin embargo, ya saben todos los señores diputados de qué manera nuestro comercio y nuestra industria perdió, tomando un vuelco que no tuvo jamás.

A propósito de los argumentos aducidos por los impugnadores del tratado, combatiendo el tiempo de su duracion, lee algunas palabras pronunciadas por el Sr. Bosch en 1877, con las que dicho señor diputado declaró la conveniencia de la mucha duracion de los tratados.

Afirma que la ventaja del tratado consiste, no solo en haber aumentado la facilidad de exportacion de nuestros productos agrícolas, sino tambien haber facilitado la importacion de los productos manufactureros franceses, lo rebaja en los derechos arancelarios, aumento en la cantidad importada, y decís vosotros: aquí está el mal; pero dice la logica y la ley natural: aquí está el bien. Porque el consumidor compra más barato y el consumidor no es un número exiguo de comerciantes que abogan con egoísmo y pasión por sus intereses, sino la nacion entera, esas clases generales, respetabilísimas, que no pueden consumir ni en cantidad ni en calidad ciertos géneros, sino cuando se abaratan.

En cuanto á las crisis por que han de pasar los obreros á consecuencia del tratado, que es uno de los argumentos aducidos aquí, señores diputados, es completamente infundado el argumento, porque las fábricas no se cerrarán, sino que aumentarán, como han aumentado del 69 hasta la fecha, y en el caso no previsto de que por cualquier circunstancia ajena á este asunto, esos centenares de miles de obreros no trabajaran en esas industrias, otras muchas, y tan importantes, les abrirían los brazos.

Manifiesta que los principios de la libertad de comercio, siguiendo por esos caminos iniciados, son los que han de salvar la industria de cualquier amago de crisis, y añade que si España no hubiera cambiado nunca sus productos con otras naciones, no hubiera llegado nunca al estado de progreso y civilizacion en que se halla.

Asegura que el temor de la competencia que nos hace Italia es infundado, porque teniendo la tercera parte de su territorio plantado de viñedos, no esporta más que millón y medio de hectolitros, cantidad muy exigua al lado de la que hoy exportamos nosotros, y más insignificante todavía junto á la que podremos exportar cuando tengamos la tercera parte de nuestro territorio plantada de viñedos.

La base de nuestra riqueza, continúa, es la produccion agrícola, y esto lo afirma tambien el Sr. Orovio en la discusion del tratado de 1877. Pues si el Sr. Orovio reconoció y declaró esta verdad, ¿cómo los amigos de dicho señor tienen hoy la audacia de censurar un tratado, por que protege decididamente nuestra primera produccion?

Examina lo que pagan de contribucion las industrias de todas clases, y resulta que pagan un millon, mientras que la agricultura paga ciento sesenta y tantos millones.

Alude á los Sres. Sanchez Mira y Silva y Valle, para que, como diputados por Jerez, expliquen las ventajas que á los vinos de aquel país ha de reportar el tratado. (Los Sres. Sanchez Mira y Silva piden la palabra.)

Termina diciendo que los obreros fabriles no son más que sesenta y tantos mil, y los obreros del campo dos millones y pico; es decir, dos millones y pico de hombres que no gozan de ninguna de las ventajas de la civilizacion y del progreso, porque viven en la ignorancia y la miseria; pues esos dos millones de hombres, señores diputados, serán los que bendecirán á los firmantes de ese tratado que les tiende una mano protectora, facilitándole el comercio de los productos que consiguen con incesante trabajo. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Orozco rectifica brevemente.

El Sr. Sanchez Mira habla para alusiones y dice que el tratado le parece de todo punto conveniente para los intereses generales del país, y respecto de los intereses regionales de Andalucía, dice que las ocho ó diez mil botas de vino que produce Jerez, las tiene siempre vendidas en cualquier mercado, y por lo tanto no puede temer la competencia.

Respecto de los hechos expuestos en contra del tratado, por representantes de otras provincias, considera más oportuno y provechoso que el talento invertido en las discusiones, se aplicase á elaborar buenos productos y no tendríamos entonces que temer ninguna competencia.

Al grano, pues, señores diputados (Risas), y en vez de andarse por las ranas, á trabajar todo el mundo, á elaborar buenos productos, puesto que medios tenemos para ello, y entonces no tendremos necesidad de concertar estos tratados ni temeremos la competencia.

Porque, señores, hay que decirlo con franqueza; aun cuando algunos señores diputados no lo quieran, nosotros desearíamos tener tratados con Inglaterra y otras naciones para que en todas las partes del mundo fueran conocidos nuestros productos.

Pero hay además otra cosa que tengo que decir, por más que no me gustan las cuestiones personales.

El Sr. Bosch y Labrus presentó al Congreso hace unos dias, entre otros, una exposicion que decía firmaban varios propietarios y agricultores de Jerez, en contra del tratado de comercio. No pudo menos de chocarme este hecho, pero preferí enterarme para obrar sobre seguro.

¿Y sabéis lo que se pedía en la referida exposicion? Pues se pedía todo menos la aprobacion del tratado de comercio, se hablaba de la base 5.ª y de otra porcion de cosas.

¿Pero cómo se habia de hablar en ella del tratado de comercio, si la exposicion está fechada en Noviembre? Al Sr. Bosch le convenia para sus fines, y esto es todo.

Pero todo lo que yo pudiera decirlos, lo refiere mejor la misma exposicion, de la cual os voy á leer dos rengiones.

Dicen así:

«Cataluña solo consume más vino que el que exportan á Inglaterra todas las naciones.» (Grandes risas.)

Repito que soy enemigo de las cuestiones personales, y por esta razon no quisiera decir entonces al Sr. Bosch que faltaba... á la exactitud. (Muy bien.)

El Sr. Bosch y Labrus habla para alusiones, y afirma que en los periódicos de Madrid habra podido ver el Sr. Sanchez Mira una protesta de algunos comerciantes, que le negaban al Círculo de la Union Mercantil la representacion que aducia para aplaudir el tratado de comercio.

El Sr. Salcedo habla para alusiones, y súplica á la comision se sirva explicar si el sulfato de sosa no pagará á su entrada en Francia más de los 50 céntimos que paga el mismo producto á su introduccion en España.

El Sr. Albacete le contesta que el sulfato de sosa que contenga hasta un 25 por 100 del cloruro de sodio, pagará un franco 75 céntimos que está señalado en las tarifas, y que el sulfato de sosa que tenga el cloruro en otra proporcion, pagará con arreglo á las tarifas correspondientes.

Los Sres. Salcedo y Albacete rectifican.

El Sr. Silva habla para alusiones, y su escasa voz no nos permite apreciar bien lo que dice; pero creemos que expone las ventajas que el tratado reporta á las provincias de Andalucía.

El Sr. Macia habla para alusiones y pide que se rectifique una cifra que está equivocada.

El Sr. Albacete contesta, que cuando el tratado se ratifique y se ponga en vigor, se harán las rectificaciones necesarias.

El señor conde de Toreno consume el segundo turno en contra.

Hace un réstimen minucioso de los discursos pronunciados por todos los oradores durante los nueve dias que llevamos de discusion, y al entrar en materia, como hubiesen pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion, quedando para mañana en el uso de la palabra.

Eran las siete y media.

Un despacho de Méjico del 14 del actual, anuncia el próximo restablecimiento de relaciones diplomáticas entre aquella Republica y la Gran Bretaña.

Las **Novedades** de Nueva-York recibidas hoy publica las siguientes partes:

Habana 4 de Abril.—El sábado se reunieron en esta ciudad delegaciones de las juntas liberales de toda la isla, partidarios de la autonomía, para resolver la actitud futura del partido ó su disolución. Según de público se esperaba, la resolución fué que no se hiciera el menor cambio en la política ni en la organización del partido.

Habana 4 de Abril.—El vapor americano *Morgan* llegó ayer á este puerto, de Nueva Orleans sin patente de sanidad. Fué detenido en la cuarentena y se permitió á los pasajeros desembarcar; pero la carga y equipajes continuaron en la cuarentena siete días.

El día 20 de Mayo se reunirán en Madrid los representantes de las provincias, con el objeto de renovar la dirección del partido, determinar la forma de elección y las atribuciones de los comités regionales y los provinciales, fijar la conducta que deba seguirse y resolver cualquiera otra cuestión que se someta en forma á la junta.

El ministro de Fomento llevará pronto á la firma del Rey dos decretos acerca de la cuestión de emigraciones.

Uno de ellos es la autorización para someter á las Cortes las bases á que ha de sujetarse la ley general de emigración; y por el otro se crea una sección de estadística de emigraciones en el Instituto geográfico y estadístico.

En toda esta semana se leerá el dictamen sobre el proyecto de relaciones económicas entre la Península y las Antillas. En lo esencial, el dictamen no se apartará del proyecto del Gobierno.

Los periódicos democráticos censuran al Sr. Carvajal por haber votado la enmienda de las pasas.

Un telegrama de Moscú, fecha 16, dice que han sido presos 80 obreros ocupados en la restauración de la catedral Onspenski, donde ha de celebrarse el coronamiento del czar.

Algunos dicen que se ha descubierto una gran mina en el subterráneo, debajo del mismo altar.

También ha sido preso un empleado de la Exposición que va á abrirse en Moscú, acusado de haberse dejado seducir por los terroristas, comprometiéndose á avisarles cuando habían de ir á visitar la Exposición algunos grandes personajes.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Nombrando oficial mayor de la junta consultiva de Guerra al coronel de ejército, comandante de ingenieros, D. Manuel Havelle y Perez, y jefe de Bandera del ejército del Norte, al médico mayor D. Gregorio Dueñas.

—Concediendo empleo de teniente á los diez alféres de caballería primeros en la escala.

Por los periódicos de New-York, llegados hoy, vemos que la disminución de la Deuda pública de los Estados-Unidos en el pasado mes de Marzo ha alcanzado la cifra de 16.462.947 pesos.

En los nueve meses transcurridos del año económico disminuyó dicha Deuda en 114.332.290 pesos.

El Imparcial censura en su número de hoy al ministro de Marina por la pasividad en que á su juicio vive, perjudicando con esta actitud los intereses de sus subordinados.

Esto lo dice con motivo de un suelto publicado por **El Correo Militar**, que se refiere al arreglo proyectado hace tiempo de los cuerpos subalternos de la Armada.

Estos arreglos están ya formados y sometidos al examen y juicio de la Junta superior consultiva de la Armada, por lo que tan pronto esta corporación emita dictamen, pasarán los proyectos de reglamento al Consejo de Estado, para resolver después lo que corresponda en beneficio de estas clases.

El general Pavía, atiende con solicitud á mejorar en todo lo posible las condiciones del personal y material de la Marina, y si hoy sus gestiones no son más activas, es porque conoce que interin el poder legislativo esté dedicado á las cuestiones económicas, base del desarrollo de nuestra riqueza, no sería oportuno ni patriótico entorpecer esta dirección con proyectos que han de ser precisamente tocados en el resultado del plan financiero que se discute.

Al presentar los nuevos presupuestos, hará presente el ministro de Marina á las Cortes el estado de nuestra Armada, y pedirá para su desarrollo una crecida cantidad, que si le es concedida, pueda servir de base al incremento de la Marina, por la que tanto se interesa, mejorando también las condiciones del personal de la misma.

La organización que según el dictamen del Consejo de Instrucción pública ha de darse al proyectado Instituto de segunda enseñanza de Puerto-Rico es exactamente la que tienen los establecimientos de esta índole en la Península, siendo también el mismo el número de profesores supernumerarios y auxiliares. El expediente informado por dicho Cuerpo se remitió al ministerio de Ultramar con fecha 29 de Marzo último, y no de 13 de Abril, como ha dicho nuestro colega **La Correspondencia** en su número de ayer.

Los Sres. Capdepond, Sales, Sarthou y Testor, diputados por Valencia, en unión de los comisionados para gestionar el asunto de los arcoses, señores Beirán, marqués de San Joaquín, Gomez, Moret y Atard, han conferenciado esta tarde con el Sr. Surrá, director general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

El ministro y subsecretario de Guerra, así como los directores de las armas y autoridades militares del distrito, y varios otros funcionarios han visitado esta tarde al embajador de Francia M. Andrioux.

Gibraltar 19.—La fragata *Cármen* llegó ayer tarde con SS. AA. los condes de Flandes.

A las cuatro de esta tarde ha salido para Andalucía S. M. el rey D. Francisco de Asís.

Es probable que en breve se ilumine con luz eléctrica el palacio de Buenavista y el parque que lo rodea, encargándose de la instalación de los aparatos los Sres. Dalman y Compañía, de Barcelona.

Hoy se ha presentado al señor conde de Xiquena un niño mulato quejándose de los malos tratamientos de que era objeto por parte de sus amos.

El señor gobernador civil, después de cerciorarse de la verdad del caso, ha encomendado el asunto á la Sociedad protectora de los niños.

La sesión celebrada hoy por la diputación provincial ha carecido de importancia. Se aprobaron algunos nombramientos de practicantes del Hospital provincial, y se levantó la sesión.

Los Sres. Cárdenas, marqués de San Carlos y Ranécs, presidentes y secretario de la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, estuvieron ayer en Palacio á ofrecer á S. M. la Reina el patronato de la Exposición que celebra la citada Sociedad en los últimos días de Mayo. S. M. se dignó aceptarlo lo mismo que en los dos años anteriores.

La Exposición será este año muy importante, pues según nuestras noticias, son muchas las personas que tienen pedido espacio y se preparan para presentar muy buenas instalaciones.

Ocupándose el **Times** del anunciado viaje á Londres de M. Gambetta, dice que dicho viaje, si se realiza, no tiene objeto alguno político, como han dado á entender algunos periódicos.

El diputado por Zaragoza Sr. Castellanos ha presentado hoy al ministro de Hacienda la exposición de aquella diputación provincial sobre la contribución territorial. Parece que en la misma sesión en que esto se acordó, pidieron los dos ó tres diputados liberales que tienen asiento en esta corporación que se redactara también otra exposición pidiendo la aprobación del tratado de comercio; petición á que se opusieron los conservadores, que son mayoría, diciendo que esto era cosa política.

Pues bien, el Sr. Castellano al entregar al señor Camacho la solicitud de que hablamos, obtuvo de éste palabras muy benévolas para la petición de Zaragoza, con tanta más razón, cuanto que ya del asunto le habían hablado con igual interés los demás diputados de la provincia, á quienes había prometido atender en lo que fuese justo.

Entre los diputados de la mayoría, no catalanes, que votaron la enmienda del Sr. Balaguer, está el Sr. Rodríguez Yagüe.

A las dos de esta madrugada intentó poner fin á su vida en el paseo de Recoletos, cerca de las obras de la Biblioteca Nacional, un joven de unos diez y ocho ó veinte años de edad, el cual, según parece, había escrito y dirigido á su familia una carta en la que manifestaba el propósito que iba á poner en práctica y los móviles á que éste obedecía.

Al retirarse anoche á su casa el mencionado joven, algo más tarde de lo de costumbre, comprendió que su familia había recibido la carta, y que por tanto, se hallaba enterada de todo. Entonces, y antes de que pudiera ser detenido, emprendió una precipitada fuga, seguido de cerca por los criados y dos agentes de orden público.

Al llegar al indicado sitio y cuando el sereno de aquel punto se disponía á cerrarle el paso, se disparó el joven una pistola que llevaba, atravesándole el proyectil el costado derecho.

El sugeto en cuestión iba decentemente vestido, y fué llevado á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista en estado grave.

Según se dijo en un principio y sin que salgamos gerentes de la versión, un amor contrariado había sido la causa de tan desgraciado proyecto.

Habla hoy **El Norte** de una conferencia celebrada anoche en Gobernación por el ministro, con algunos diputados de Granada, y añade que á esta conferencia concurrió el Sr. Leon y Llerena, suponiéndole en el sentido de patrocinar quejas determinadas.

El Norte ha sido mal informado. El Sr. Leon y Llerena, por el contrario, solo ha intervenido para conciliar los intereses y buscar un medio de avenencia. Ni más, ni menos.

Por el ministerio de la Gobernación, se ha autorizado esta tarde telegráficamente, la conducción á esta corte del cadáver del señor duque de Bailen, la cual se verificará á la mayor brevedad.

Los ayuntamientos de Loja (Granada) y Hellín (Albacete) telegrafían hoy al Gobierno adhiriéndose al tratado de comercio franco-español, y pidiendo á las Cortes su aprobación inmediata.

Esta tarde, á las cuatro, de una casa de la calle de la Arganzuela, se desprendió un considerable trozo de cornisa, con tal desgracia, que cayendo á la acera donde se hallaba sentada una pobre vendedora de naranjas, fracturó á esta la pierna derecha, causándole además varias contusiones graves en la cabeza.

La mujer fué conducida inmediatamente á la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

RESUMEN DEL DIA.

No se abre un periódico y no se visita un círculo, en que no se trate principalmente del tratado de comercio y de sus ventajas ó inconvenientes. Este asunto, desligado hoy de otros que llaman menos la atención, es por necesidad el obligado; y como en el Parlamento no hay otra cosa pendiente que atraiga las miradas, de ahí que todo lo que se escribe y lo que se habla vaya á parar á esta materia.

Pero del abuso viene el cansancio. Se ha escrito y se ha hablado mucho sobre el particular; la cuestión está prejuzgada desde la votación en la enmienda del Sr. Balaguer, y de ahí que hoy se haya notado ya bastante marasmo en el Congreso, y que per los pasillos y el salón de Conferencias, ande más gente que en la sala de sesiones.

El sábado á lo sumo creése que terminará el tratado en la Cámara popular, pues aunque faltan los turnos de los señores conde de Toreno y Romero Robledo y estos discursos originarán las consiguientes respuestas y alguna que otra alusión, así y todo, en los tres días que faltan de semana, de seguro cabrá toda esta obra de que hablamos.

El discurso del señor conde de Toreno será cenido al asunto, según hemos oído, pero de fijo el del Sr. Romero Robledo tendrá color político y esto puede animar el cuadro. Lo que parece también probable es que el Sr. Moret no conteste al señor Romero Robledo, pues el distinguido orador demócrata-dinástico solo tenía el propósito de hacer un discurso técnico á que quizá no dé lugar la oración del Sr. Romero Robledo.

A primera hora de la sesión, el Sr. Silvela ha anunciado una interpelación sobre la declaración del estado de guerra en Cataluña, para cuando terminen los debates del tratado de comercio; anuncio recogido, á nombre del Gobierno, por el ministro de Fomento, quien dijo que el Gobierno demostraría en su día con textos claros, la perfecta legalidad de la conducta del Gabinete en este particular.

Después, el Sr. Navarro y Rodrigo dirigió una

excitación á la comisión de juramento para que emita pronto dictamen en armonía con los compromisos del partido constitucional, excitación, en nuestro concepto, pertinente, como así vino á reconocerlo el Sr. Nuñez de Arce, conforme, en lo interesante, con el Sr. Navarro y Rodrigo.

Como nuestros lectores saben, en el seno de la comisión referida parece hay distintos pareceres, y este es el motivo de la dilación del dictamen. Creemos, sin embargo, que en breve se tratará de esta cuestión, y que tratada se resolverá por la mayoría con un criterio liberal.

Tratado de comercio: Ha hecho su discurso en contra, bastante discreto, el Sr. Orozco, quien con sinceridad ha repetido que hablaba en nombre de intereses generales, y no de los particulares de una región; pero en esto está el error del Sr. Orozco, pues el tratado lo quieren las cuatro quintas partes del país.

El Sr. Aguilera defendió el dictamen con energía y aduciendo datos, y especialmente ha recriminado á los conservadores por haber retrocedido hoy de los compromisos contraídos en 1877. Los recuerdos que evocó sobre la conducta del señor marqués de Orovio, y palabras, entonces, del señor Jove y Hévia, han sido muy oportunos.

Hablaron también para alusiones los Sres. Sanchez Mira, Silva, Macía Bonaplata, Salcedo y Albacete, habiendo la Cámara recibido con mucho agrado las palabras del Sr. Sanchez Mira por su sinceridad, gracia y buen sentido.

Al retirarnos de la tribuna, principiaba su discurso el señor conde de Toreno.

De otros sucesos é impresiones, poco nuevo.

Se habla y se fantasea de varias cosas del presente y del porvenir, pero sin apoyo en hechos ciertos. Por los telegramas de estos días, se nota que debe reinar alguna influencia atmosférica sobre los ánimos.

En Rusia, alboroto contra los judíos; y en Inglaterra, dicen los telegramas de hoy, que en el condado de Cornouailles, ha estallado una colisión entre obreros irlandeses é ingleses, que llegó hasta invadir la iglesia católica, y saquearla.

Los fondos, Hojos.

TELEGRAMAS.

Londres 19.—Se ha producido una explosión de fuego grisón en las minas de carbon de piedra de Brockwell, pereciendo 35 obreros que se hallaban dentro de las galerías.

Han resultado además seis heridos.

Paris 19.—El **Diario oficial** publica un decreto nombrando al Sr. Dewismes secretario de la embajada de Francia en Constantinopla, y al Sr. Deffaux con el mismo cargo en Madrid.

Viena 19.—El ministro Sr. Kalnócki, hablando en la delegación húngara de la cuestión de la Bosnia y la Herzegovina ha declarado que no han cambiado las intenciones del gobierno austriaco respecto á dichas provincias.

Austria, ha añadido, debe afanzarse solidamente en aquellas comarcas por las cuales ha hecho tantos sacrificios.

Paris 19.—Una correspondencia de Túnez llama la atención sobre el hecho de que los consules de España é Italia se excusasen de asistir al banquete dado en San Luis cerca de Túnez por el Arzobispo de Argel, monseñor Lavigerie con motivo de su elevación al cardenalato.

Fabr.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE ABRIL. ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.		Carteretas de Abril.	
3 p. 100 int. c.	29'07 1/2	Idem de Agosto.	
Idem fin de mes.	29'15	Idem de Marzo.	
Idem fin próximo.		Idem de Julio.	
Idem fin mes.		Obras públicas.	
Idem fin próximo.		Res. de la C. de D.	
3 por 100 exterior.		Deuda del Personal.	
2 p. 100 amortizable.		CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.	48'00	Munic. de Madrid.	
Idem fin mes.		Sisas del Ayunt.	
Idem fin próximo.		BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO.	
Idem fin mes.		Banco de España.	428'00
Idem fin próximo.		Idem Hipotecario.	
2 p. 100 amort. ext.	57'90	Caja H. al 7 p. 100.	
O. ferro-carriles c.		Idem id. al 6 p. 100.	
Idem fin mes.		Idem id. al 5 p. 100.	100'20
Idem fin próximo.		Alar á Santander.	
4 amortizable.	50'55	Acciones B. H. C.	
Pequeños.	50'60	Banco de Castilla.	
Id. Alar á Santand.		Emprestio cubano.	99'90
Bonos del Tesoro, c.		Tranvia de E. y M.	
Ob. B. y T. int. c.		Obligaciones de id.	
Idem id. exterior, c.			
O. sobre R. Aduanas			

Londres, á 90 días fecha, 47'00.

Paris, á ocho días vista, 4'90 1/2.

RESUMEN.

Hoy han perdido los fondos el pequeño incremento que ayer alcanzaron; vienen á colocarse los cambios en los mismos tipos que durante quince días señalaba su cotización.

Continúa, pues, la Bolsa inactiva; los negocios no se desenvuelven, á pesar de existir bastante dinero á colocar, y las operaciones á plazo, que son las que dan movimiento á la contratación, son muy limitadas.

La expectativa en que se halla situado el mercado, y de la que saldrá tan pronto como se conozca el resultado de los proyectos pendientes sobre conversión de la Deuda, dá motivo al estacionamiento de los cambios, sobreponiéndose la oferta más abundante de papel en cuanto se inicia algun movimiento en alza.

Así lo demuestra la cotización de hoy.

Dió principio el consolidado á 29'17 1/2 y 20 en operaciones al contado, pero por diversos cambios intermedios desciende durante la hora de Bolsa hasta 29'07 1/2 con el que termina la cotización. Después de las tres mejora algun tanto, y se indica en lo no publicado á 29'10.

En operaciones á fecha, solo se ha publicado una operación á 29'15 á fin del corriente, pero haciéndose alto este cambio después de la hora oficial, se consigna en observaciones el de 29'12 1/2.

Muy escaso ha sido el movimiento de operaciones en obligaciones por ferro-carriles: solo dos cambios, 57'90 y 80. se han publicado habiendo alguna más oferta de papel que ayer.

También los cuatros han estado más ofrecidos como lo indican los cambios de 80'60, 75, 65, 70 y 55.

Únicamente los billetes de Cuba son los que han tenido un alza importante que se eleva á cerca de 1 por 100: su primer cambio ha sido 99'25 y el último con que cierran 99'90.

Dos enteros han perdido desde ayer las acciones del Banco de España, quedando para mañana á 426 1/2 y 426.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 contado, 29'02 1/2; fin corriente, 29'05; fin próximo, 29'20 dinero; ferros, 57'65. Flojeada de cambios.—Tendencia adosa.

Bolsa de Paris de ayer.

El 3 por 100 francés, á 84'05; 5 por 100 id., á 11835;

el 3 por 100 exterior español, á 27 3/4; el interior idem, 00 0/0; amortizable exterior, á 0 00/0; obligaciones de Cuba, á 497'50; consolidados ingleses, á 101 13/16.

Ultima hora: El 3 por 100 exterior español, á 27 3/4; idem interior, á 26 1/2; deuda amortizable exterior, á 45; obligaciones de Cuba, á 497'50.

Londres 17.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, á 27 5/8.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Nuevas y elevadas presiones, producentes del Atlántico se aproximan al continente, sintiéndose ya su influencia en nuestra Península, en donde la columna barométrica sube rápidamente, las depresiones del Norte han desaparecido, acusando hoy presiones elevadas: máxima altura, 769'9 milímetros en Lisboa; mínima, 761'7 milímetros en Soria.

La temperatura se eleva rápidamente: máxima, 22'6 grados en Valencia; mínima, 8'5 grados en Búrgos.

El cielo despejado, habiendo llovido en Bilbao. Los vientos soplan del NO. y N.

Ambos mares tranquilos.

Temperatura ayer en Madrid: máxima 23'9 grados, mínima 10'0 grados.

Lean ustedes.

Según las experiencias efectuadas en los hospitales de Paris el **Hipofosfito de cal** es el medicamento más enérgico en las afecciones tuberculosas, como reconstituyente de la sangre y fortificante del sistema nervioso. Pero no todos los Hipofosfitos poseen igual eficacia, siendo su preparación una dificultad excesiva, y no existe otra que pueda rivalizar con el **JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL** de Grimault y Compañía conocido y recetado contra la *tisis*, la *tos*, los *resfriados*, *bronquitis*, etc., desde hace más de veinte años. Atiéndase, por consiguiente á tener un producto legítimo exigiendo la marca de fábrica, la firma Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

GRAN SUCESO

Jueves 20, Viernes 21 y Sábado, 22

Exposicion y venta de preciosos géneros para trajes de señora y caballeros á precios fijos inalterables que causan la admiracion (por ser tan baratos) de los millares de familias que visitan los

INMENSOS ALMACENES

de la

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y PUEBLA, 19 MADRID

Sederias, Lanas, Manteletas y Abrigos, Fichús, Trajes modelos, Sombreros, Calzado, Corsés, Peinadores, Enaguas, Trousseaux, Lencería, Guantes, Perfumería, Muebles caprichosos, Cortinajes, Tapicería y cuanto ha creado la moda de más rico y elegante.

REMESAS Á PROVINCIAS

pidanse catálogos y muestras al propietario DON EDUARDO GARCIA

PRECIOS FIJOS

NO SE VENDE LOS DOMINGOS

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Inés de Monte-Policiano, virgen; en Zaragoza, San Cesáreo; en Cataluña, San Teotimo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Adoratrices del Santísimo Sacramento (calle del Duque de Osuna). A las diez habrá misa mayor, y por la tarde, ejercicios con sermon y la reserva.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón continúa la novena que anualmente se ofrece á la Beata María Ana de Jesús; á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Pompilio Diaz, y por la tarde, á las seis, se rezará la estacion, rosario y novena, terminando con las completas, *Regina Coeli* y la reserva.

En el colegio de niñas de Loreto se celebrarán solemnes cultos á Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesús.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Correa en los Irlandeses ó la del Buen Parto en su iglesia.

Espectáculos para mañana.

Español.—191 de abono.—Turno 2.º impar.—A las nueve.—*En el seno de la muerte.*—*Gémo y figura.*

Comedia.—12.º de abono.—Tu no 3.º.—A las ocho y media.—(Compañía italiana).—*Fernanda.*—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—169 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—*La tempestad.*

Apolo.—A las ocho y tres cuartos.—*La lengua.*—A terno seco (nueva)

Circo de Price.—A las ocho y media.—Inauguración.—Presentación y debut de la compañía cuestre, gimnástica, acrobática y cómica.

Lara.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*La alondra y el gorrión.*—*El país de las gangas.*—*Robo en despolado.*

Martin.—A las ocho y media.—*Sobre las tejas.*—*Donde menos se piensa.*—*Cosas de España.*

Capellanes.—A las ocho y media.—*Morir se tiempo.*—*Dos siglos en una hora.*—El prestigeador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.—*Rita Gall.*—*Nemotecnia.*—Cuadros disolutos.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Variedades.—No se ha recibido el anuncio.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Sesiones extraordinarias lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.—De moda, los viernes.

ADVERTENCIA.

Habiéndose terminado la encuadernación del segundo tomo de EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS, advertimos á los suscritores que han recibido el primero que pueden remitir el importe del segundo, para que se lo remitamos. En los nuevos pedidos se servirán los dos tomos mediante el pago de SEIS reales.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMI O
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

SANTAL DE MIDY
Farmacéutico de 1ª Clase en París

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copriba, la Cubeba y las Inyecciones.
Depósito en las principales Farmacias

CHOCOLATE DEPURATIVO
IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL **PROFESOR CALDERON**
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.
Por mayor: Alcaráz y García.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS
DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

VACA DE TAPA, CONTRA
cadera y filetes 1 peseta 1/2 kilo. Espaldilla, ahuja y morcillo 90 céntimos; pecho y falda 60. Jamones a 4 y 4 1/2. Espíritu-Santo, 13.

COLIRO RESOLUTIVO de la **CATARATA**, por D. CASANOVA M. A. G. I. A. S. Este colirio resuelve las cataratas, opacidades, inflamaciones, etc. En farmacia de D. CASANOVA M. A. G. I. A. S. Depósito central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, n.º 10, para los pedidos al por mayor. Remita el prospecto a todos los que lo soliciten. Las provincias: en las principales oficinas de farmacia.

PROG. REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantas, 12, 2.

Se vende por arrobas en la administración de este periódico, papel.

Sirop du D'FORGET **AVISO A LOS MEDICOS**
Jarabe del D'FORGET
Cura Catarras, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, satisface al médico y al enfermo. — En París, D' CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósitos: Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

EL BON MARCHÉ

NO ABRE LOS DOMINGOS
y como de costumbre, desde el próximo empezarán las Exposiciones de temporada.

GRANDES ALMACENES DEL BON MARCHÉ
33, MONTERA, 33

Los dueños de esta casa tienen el gusto de participar a sus elegantes favorecedoras que habiendo terminado las reformas introducidas en estos almacenes y teniendo ya recibidos los géneros de Primavera y Verano,

DESDE HOY
se ponen a la venta las mas altas novedades que hasta el día se han podido fabricar en los centros de la moda.
Cuanto de bueno y buen gusto rico y barato se ha creado en Sederia, Laneria, Concepciones y Caprichos, se encuentran en el
BON MARCHÉ
33, MONTERA, 33



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

LOCAL
Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico. Darán razon en la administración de este periódico.

19 Abril) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 19)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

ella—y esa idea... ese capricho... ¿qué sería preciso hacer, querida mía, para inspirarlo?

—Una sola cosa.
—¿Cuál?
—Agradarme.

Lejos de desconcertarse por esta respuesta, Ludovico la interpretó en el sentido más favorable a su amor propio y no vió en ello más que una confesión indiscreta.

—Yo comprendo—dijo acariciándose la estreñidad de sus bigotes—que te agrade más no ceder en un principio sino hacerte rogar; pues bien, se te rogará.

Florita no contestó.
—Te pregunto, pues, rogándote, suplicándote, qué día será el que me ames.

Florita, sin enfadarse absolutamente nada, levantó sus hermosos ojos, los dirigió hacia él y dijo riendo:

—No os respondo que nunca, porque es preciso no desalentar a nadie; pero os responderé que todavía no.

—Vamos, vamos—contestó el joven tratando de ocultar su despecho con una sonrisa—decididamente tú no has olvidado nuestra primera aventura y me guardas rencor.

—Nada de eso y en prueba de ello que antes de separarnos voy a haceros un importante favor.

—Tú, eso sí que es curioso; ya te escuchó.

—Pues bien, caballero, no se lo digas a nadie y aprovechaos vos solamente: aquí os están engañando.

—¿De veras!

—Os lo aseguro. Hay otras dos personas de quien se reciben ramos. Mirad—dijo señalándose—estos son.

—Ya lo sabía—dijo Ludovico friamente. Florita se apartó de él dando un grito de indignación.

—Lo sabíais—dijo ella—y continuabais viniendo. —Te extraña eso!—respondió él sonriendo con una especie de amargura—aunque soy muy rico, todo se está poniendo muy caro, comenzando por las pasiones de este barrio, y mi fortuna no me permite tener una para mí solo. Tú no me comprendes ¿no es verdad, pequeña?

—Demasiado bien—contestó Florita con disgusto.

—Y además, mi madre, que siempre quiere tenerme en tutela, no me deja arruinarme.

—Y tiene razón vuestra madre.

—Comienzo a creerlo así. Hay muchachas desconocidas, más bonitas y más jóvenes que la señorita Delia, que la eclipsarían bien pronto si se tomase uno la molestia de ponerlas un poco en voga.

Florita hizo como que no comprendía y se dirigió hacia la puerta.

En aquel momento se abrió y apareció la señorita Delia en traje de mañana elegante.

Venia de hacer una excursión por las afueras, quizá un almuerzo campestre, porque tenía el color que da el aire puro de los bosques y del campo. Daba el brazo a un joven muy bien parecido, que no formaba parte del triunvirato.

—¡Ah!—exclamó la señorita Delia viendo a Ludovico—vos me esperabais, querido, yo os suplico me dispenseis, vengo de casa de mi modista y he encontrado en el camino a mi profesor de canto a quien os presento. Me ha dado el brazo hasta aquí porque hoy es día de lección.

—Pues no quiero impedirlo—dijo Ludovico—yo estaba ya para marcharme... ¡Y vuestra señora madre, qué tal se encuentra!

—Como el Puente Nuevo, querido, pero me parece que tenéis el aire de disgustado.

—Por no poder almorzar con vos; tengo una cita de negocios y venía a decirselo.

—¡Ah!—exclamó Delia.—¡Qué fastidio! Tengo mala suerte; pero cuando menos os veré esta noche...

Y sin esperar la respuesta de Ludovico, dijo a Florita:

—Buenos días, pequeña, ¿dónde está Justina? ¿Cómo es que no estaba aquí a mi llegada?

—Habría ido a casa de vuestra madre a quien creía enferma—exclamó Ludovico—¡es tan entusiasta de la familia!

—Es verdad—contestó candidamente Delia—voy a tomar mi lección, Saint Esteven, venid.

Y saludando a Ludovico con la mano, le dijo: —Hasta esta noche, querido.

Delia terminó la escena con esta salida y desapareció en el salón seguida de su profesor de canto.

En cuanto a Ludovico, ocultando como pudo su despecho, se lanzó hacia la antecámara; pero en el momento de partir y ya con la mano en el picaporte, se detuvo.

—Florita—exclamó con calor—di una palabra y mañana tendrás mi carruaje, mis caballos, mi amor y un ajuar de casa nuevo y brillante.

Florita contestó con una carcajada.

—¿Qué es eso?—la dijo él admirado.

—Que si os oye la señorita Delia, me vais a hacer perder la clientela de la casa y tengo interés en conservarla.

—Adios—exclamó Ludovico furioso, precipitándose en la antecámara.

—Adios—contestó Florita.

Esta se dejó caer en el sofá y permaneció algunos instantes sumida en reflexiones: luego levantando la cabeza dijo:

—Decididamente creo que amaría mucho mejor a Etienne.

X.

El día siguiente era un domingo. Era, según había dicho Guillermo, el único día en que la Caja de Ahorros estaba abierta en beneficio del mismo obrero que tenía así la semana para hacer economías y el domingo para imponerlas.

Guillermo había prometido a Florita ir a buscarla hacia el mediodía. Florita era laboriosa y por lo tanto madrugadora; pero aquel día era domingo,

el día en que ella iba a asegurar el fruto de sus economías y por lo tanto era día festivo.

Así es, que eran cerca de las nueve y Florita estaba todavía en la cama: era la primera vez que le sucedía.

Soñaba en su posición que nada tenía de tranquilizadora y repasaba en su imaginación las singulares proposiciones que le habían hecho en aquellos días y que no le asustaban.

Ni la habían deslumbrado las ofertas de Ludovico ni la había enternecido la desesperación de Etienne.

Ninguno de los dos había hecho latir su corazón aunque es preciso decir que tampoco habían excitado su indignación, y sus proposiciones, no tenían, según su moral, otro defecto que el de no agradarle.

Sin embargo, como hemos dicho al fin del capítulo anterior, aunque ella ignoraba lo que era el amor, un instinto secreto que no engaña, le decía que Etienne la amaba y que Ludovico no; que la tierna aunque grosera afección del uno tenía algo de halagador y las declaraciones delicadas del otro algo de humillante. En cuanto a Guillermo, no se le ocurría que fuese amor lo que por ella sentía ni se imaginaba que pudiera llegar a serlo.

La joven daba vueltas en su imaginación a todas estas ideas, cuando oyó que llamaban a la puerta.

Únicamente la señora Beaurin tenía derecho de subir a su habitación; solía venir pocas veces durante la semana, pero los domingos acostumbraba a subirla el desayuno que se componía de un poco pan y una taza de leche.

—Entrad—gritó desde la cama.

Esta orden era tanto más fácil de ejecutar, cuanto que la llave estaba puesta por la parte de afuera: tan segura era la casa y tanta confianza tenía Florita en los inquilinos de la señora Beaurin: así es, que viendo que la puerta no se abría, volvió a decir:

—Entrad.

Un paso pesado se dejó oír; Florita dió un grito. Un joven se encontraba en medio de la habitación; ese joven era Etienne.